

LA RIOJA, 29 MAY 2025

VISTO: El Expte. N° DI-0066-9-25, mediante el cual la Sra. Sánchez Rojas Gema Marisol, solicita licencia Ley 9911 art. 8.1d estudio e investigación; y,

CONSIDERANDO:

QUE la Docente mencionada solicita licencia con goce de haberes en 20 horas cátedras Interinas del Colegio Provincial N°20, de La Ciudad de la Rioja, departamento del mismo nombre, a partir de la fecha de la notificación.

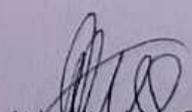
QUE Coordinación de Liquidación de Haberes, informa situación de revista correspondiente.

QUE la Dirección General de Legal y Técnica mediante dictamen N°981/25, considera que se dicte acto administrativo, convalidando licencia con goce de haberes por estudio e investigación en el Colegio Provincial N°20 en el cual se encuentra como docente interina, por el termino de 90 días, de acuerdo a lo establecido en la Ley 9.911, Artículo 8.1.d., a la Prof. Sánchez Rojas Gema Marisol, a partir de la fecha de la notificación.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

1146

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL.
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-CONVALIDAR la licencia con goce de haberes por Estudio e Investigación, a la Prof. Sánchez Rojas Gema Marisol, D.N.I. N° 34.914.740, docente interina en el Colegio Provincial N°20, dependiente de este Organismo de Estado, en virtud de la Ley 9.911 Artículo 8.1.d., a partir de la fecha de la notificación y por el termino de 90 días, conforme dictamen de la Dirección General de Legal y Técnica.

ARTICULO 2º.-COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

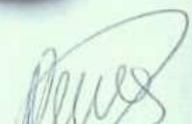
RESOLUCION M.E. N° 1146

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
R.P.
E.
C.
A.




GABRIEL MARTÍNEZ FRANCÉS
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL.
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA